

Proceso Ordinario N. 11001310502920220041700

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), Al Despacho de la señora Juez, informando que la presente demanda ordinaria correspondió por reparto efectuado por la Oficina Judicial, se radicó con el No. 11001310502920220041700, y con solicitud elevada por el apoderado de la parte actora en la que solicita el retiro de la demanda.

Sírvase Proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023),

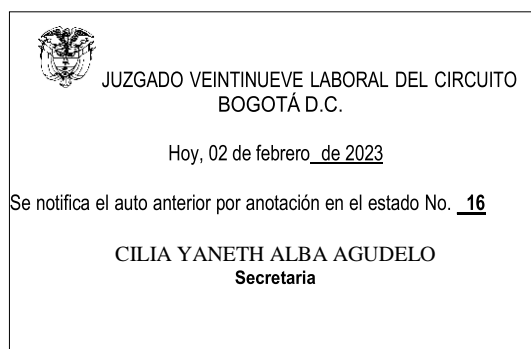
De conformidad con el informe secretarial que antecede, sería el caso entrar a revisar si el escrito de demanda reúne con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del C.P.T. y de la S.S., sin embargo, observa el Despacho que el apoderado de la demandante allega memorial de retiro de demanda.

Así las cosas, accédase a lo pedido, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b39443ebffc75fa389cf38a9f62d0978168c7334620b3c465b1db5634865b948**

Documento generado en 01/02/2023 10:29:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>